

### **RESOLUCION EXENTA Nº**

MATERIA: Cumple acuerdo de la sesión ordinaria de Consejo del lunes 06 de octubre de 2025, que ordena asignación de recursos para proyectos adjudicatarios del Fondo de Apoyo a Programas Culturales año 2025, y determina lista de prelación.

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto por el artículo 19 N° 12 inciso sexto de la Constitución Política de la República; los artículos 12 letra b), 14 bis y demás pertinentes de la Ley N° 18.838, Orgánica del Consejo Nacional de Televisión y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 21.722, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; la Resolución N° 36, de 2024, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, complementada por la Resolución N° 08 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta CNTV N° 86, de 03 de febrero de 2025, que cumple acuerdo de Consejo, que aprueba Bases del llamado a Concurso Público para Asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión, año 2025; la Resolución Exenta CNTV N°359 de fecha 29 de abril de 2025 que designa comisión para revisión de admisibilidad del Concurso Público para asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión año 2025; la Resolución Exenta CNTV N°438 de fecha 30 de mayo de 2025 que Modifica Resolución Exenta CNTV N°359 de fecha 29 de abril de 2025; la Resolución Exenta CNTV N°466 de fecha 10 de junio de 2025 que Modifica Resolución Exenta CNTV N°359 de fecha 29 de abril de 2025 y mantiene Resolución Exenta CNTV N°438 de fecha 30 de mayo de 2025; el Decreto Supremo N° 16, de 03 de abril de 2023, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; las actas del Consejo Nacional de Televisión de las sesiones ordinaria del lunes 29 de septiembre y extraordinaria del miércoles 01 de octubre de 2025; el acuerdo del Consejo Nacional de Televisión adoptado en la sesión ordinaria del lunes 06 de octubre de 2025; y

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, contempla expresamente en el Presupuesto del Consejo Nacional de Televisión en el Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 560, el Fondo de Apoyo a Programas Culturales, un monto total de \$5.046.573.000 (cinco mil cuarenta y seis millones quinientos setenta y tres mil pesos).
- **2.** Que, mediante Resolución Exenta CNTV N° 86, de 03 de febrero de 2025, se cumplió el acuerdo de Consejo que aprobó las Bases del llamado a Concurso Público para Asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión, año 2025.
- 3. Que, mediante la Resolución Exenta CNTV N° 359, de fecha 29 de abril de 2025, se designó a los miembros del equipo de revisión de admisibilidad del Concurso Público para asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión año 2025, modificada por las Resoluciones Exentas CNTV N° 438, de fecha 30 de mayo de 2025, N°466, de fecha 10 de junio de 2025, y N° 438, de fecha 30 de mayo de 2025.
- Que, mediante la Resolución Exenta CNTV N° 550 de fecha 03 de julio de 2025, se resuelve el proceso de reclamación de inadmisibilidad del concurso público para asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión año 2025, y mediante la Resolución Exenta N° 551, de fecha 03 de julio de 2025, se declaran los proyectos que pasan a etapa de evaluación técnico-financiera del concurso público para asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión año 2025. Finalmente, mediante Resolución Exenta CNTV N° 635, de fecha 01 de agosto de 2025, se complementa la Resolución Exenta CNTV N° 551, de 03 de julio de 2025, que declara los proyectos que pasan a etapa de evaluación técnico-financiera del concurso público para asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión año 2025.





5. Que, en su sesión ordinaria del lunes 06 de octubre de 2025, el Consejo Nacional de Televisión adoptó el acuerdo para resolver sobre los proyectos adjudicatarios del Concurso del Fondo CNTV 2025, en sus diferentes líneas concursables, así como la lista de prelación de los mismos para los efectos de lo prescrito en el artículo 12 letra b) inciso 2° de la Ley N° 18.838, y autorizó a su Presidente para ejecutarlo de inmediato, sin esperar la aprobación del acta respectiva.

### POR LO QUE,

#### **RESUELVO:**

I. CÚMPLASE EL ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN DEL LUNES 06 DE OCTUBRE DE 2025, en el sentido de adjudicar el Concurso del Fondo CNTV 2025 y asignar los montos a los siguientes proyectos:

### Línea 1: Series Históricas o Documentales Históricos.

- 1) Proyecto "PRAT", código de postulación 1QBJNUNXUJ, presentado por PRODUCCIONES MAZAL SPA, RUT N° 76.795.237-6; adjudicatario de la suma total de \$603.873.249.-
- 2) Proyecto "GUARDIANES DEL PASADO: LAS MOMIAS CHINCHORRO", código de postulación DKEMDAGDLJ, presentado por PRODUCTORA PUERTO VISUAL LIMITADA, RUT N° 76.330.968-1; adjudicatario de la suma total de \$231.323.197.-

### Línea 2: Ficción.

- 3) Proyecto "¿HAS VISTO A PABLO?", código de postulación X3WZAGTPBR, presentado por GAVIOLA Y GARCÍA PRODUCCIONES DE CINE Y TELEVISION LIMITADA, RUT N° 78.914.250-5; adjudicatario de la suma total de \$602.185.490.-
- **4)** Proyecto "EL SALAR DE KENCHIKKA", código de postulación PE3FWOI46I, presentado por RODRIGO BASTIDAS PRODUCCIONES SPA, RUT N° 76.312.573-4; adjudicatario de la suma total de \$602.117.582.-

## Línea 3: No Ficción.

- 5) Proyecto "BITÁCORA DEL FIN DEL MUNDO", código de postulación F1YRZWIFM6, presentado por TRES TERCIOS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SPA, RUT N° 76.285.004-4; adjudicatario de la suma total de \$290.864.926.-
- 6) Proyecto "TELEANÁLISIS, IMÁGENES DE LIBERTAD", código de postulación 461LT2BUDD, presentado por INVERSIONES ACUÑA Y FRANCESCHINI LIMITADA, RUT N° 77.877.890-4; adjudicatario de la suma total de \$244.111.430.-

## Línea 4: Programas de procedencia regional.

- 7) Proyecto "UNA NOCHE DE SAN VALENTÍN", código de postulación BXKWRQYXUN, presentado por PRODUCCIONES AUDIOVISUALES JOAQUÍN MATAMALA VALENZUELA E.I.R.L., RUT N° 76.758.412-1; adjudicatario de la suma total de \$585.118.407.-
- **8)** Proyecto "**VOCES DEL BICENTENARIO DE CHILOÉ**", código de postulación NKZSTJIKMF, presentado por **AGÜERO Y AGÜERO LIMITADA**, RUT N° 77.423.800-K; adjudicatario de la suma total de **\$126.158.593.**-





### <u>Línea 5: Programas de procedencia local o local de carácter comunitario.</u>

- 9) Proyecto "POBLACIÓN LAS VIUDAS", código de postulación 5GLIJKFHCJ, presentado por ARRIERO PRODUCCIONES SPA, RUT N° 77.149.142-1; adjudicatario de la suma total de \$54.427.683.-
- Proyecto "BELLO BARRIO", código de postulación E3QAA1IXGZ, presentado por JUNTA DE VECINOS DOÑA FRANCISCA II ETAPA ANTOFAGASTA, RUT N° 65.279.910-8; adjudicatario de la suma total de \$54.404.268.-
- 11) Proyecto "ACTIVOS Y FELICES, ES TIEMPO DE VIVIR EN PLENITUD", código de postulación HYGPFILF56, presentado por FUNDACIÓN CULTURAL VECINAL SANTIAGO NORTE, RUT N° 65.220.336-1; adjudicatario de la suma total de \$54.844.933.-
- **12)** Proyecto "RACCONTO", código de postulación LPCKEYSMTE, presentado por JÚPITER FILMS SPA, RUT N° 77.022.223-0; adjudicatario de la suma total de \$53.326.842.-

### Línea 6: Programas orientados al público preescolar de 3 a 6 años.

- 13) Proyecto "PETRA", código de postulación 11EUMQQ933, presentado por WE ARE SOUTH SPA, RUT N° 76.176.107-2; adjudicatario de la suma total de \$336.322.647.-
- **14)** Proyecto **"COCO Y YOKO"**, código de postulación **G5LPLJKRC3**, presentado por **ZUMBÁSTICO SPA**, RUT N° 76.179.920-7; adjudicatario de la suma total de \$341.139.180.-

### Línea 7: Programas orientados al público infantil de 7 a 12 años.

- Proyecto "DANI EXPLICA LA FICCIÓN", codigo de postulación DMB1KMJRQY, presentado por LUZORO Y ORTEGA PRODUCCIONES SPA, RUT N° 77.370.156-3; adjudicatario de la suma total de \$374.579.424.-
- Proyecto "MI (EX) MEJOR AMIGO IMAGINARIO", código de postulación Y43EHYC4SA, presentado por ESTUDIO LUNES SPA, RUT N° 76.283.925-3; adjudicatario de la suma total de \$328.101.007.-

# Línea 8: Nuevas temporadas de programas ya financiados por el Fondo.

17) Proyecto "LOS NIÑOS DEL AGUA", Segunda Temporada, código de postulación KBEZKINMON, presentado por RAKI PRODUCCIONES AUDIOVISUALES LIMITADA, RUT N° 76.351.255-K; adjudicatario de la suma total de \$163.674.142.-

Los montos se pagarán acorde a las condiciones y programación financiera establecidas en los convenios de ejecución de transferencia de fondos individuales que celebre el Consejo Nacional de Televisión con cada uno de los adjudicatarios.

II. DETERMÍNASE la existencia de la lista con el orden de prelación para los efectos de lo prescrito en el artículo 12 letra b) inciso 2° de la Ley N° 18.838, la que regirá en caso de que los adjudicatarios individualizados en el Resuelvo I. no cumplan con alguna de las condiciones esenciales previstas en las bases que rigieron el Concurso del Fondo CNTV 2025. Para tales efectos, el Consejo reasignará los fondos a proyectos en prelación según el orden establecido, en la medida que se verifique respecto de cada uno, según el caso, el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases del concurso. La lista del orden prelación es la siguiente:





Título proyecto		Razón Social
"MUNDO PERRO",	TERCERA	
TEMPORADA		ZUMBÁSTICO SPA
"LOS DATOS DEL CAPITÁN"		SILVESTRE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS SPA
"PRIMOS PINGÜINOS"		MERKÉN STUDIOS LIMITADA
"JAVIERA"		PRODUCTORA IGNACIO ALIAGA ROMERO EIRL
"BUBALÚN"		POSTON WORKS S.A.

III. IMPÚTESE la adjudicación de los fondos 2025 definidos en la presente resolución al Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 560 "Fondo de apoyo a programas culturales" del Presupuesto del Consejo Nacional de Televisión que asciende a la suma de \$5.046.573.000 (cinco mil cuarenta y seis millones quinientos setenta y tres mil pesos), de acuerdo a lo contemplado en la Ley de Presupuestos del año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA WEB INSTITUCIONAL Y ARCHÍVESE CON SUS ANTECEDENTES.